



Clasificación: **MUY URGENTE**
VRE-DGRM-UMTPI-Cis-71/2024
 La Paz, 30 AGO 2024

Señor
 Erasmo López-Rivero
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO
 PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS - IPELC**
 Santa Cruz. -

Ref.: **RESPECTO A SU SOLICITUD**

Señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de hacer referencia a las notas IPELC/DGE/EXT N° 375/2024 y IPELC/DGE/EXT N° 396/2024, en las cuales solicitan informar sobre los avances en la implementación del Plan Estratégico del Decenio de las Lenguas Indígenas de Bolivia.

Al respecto, de acuerdo al criterio de la Dirección de Planificación en el marco de las competencias de esta Cartera Ministerial detalla lo siguiente: que el Plan Estratégico para el Decenio de Lenguas Indígenas – Originarias de Bolivia, 2022-2032 y el PDES: 2021-2025 se relacionan de acuerdo a la planificación del PDES a partir de la Meta 9.3 Implementación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022 al 2032, conforme el alcance internacional con la intervención de distintos actores.

Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES: 2021-2025						Plan Estratégico para el Decenio de Lenguas Indígenas Originarias de Bolivia 2022-2032	Ley de Declaratoria del Decenio
Eje 9:	Integración y Relaciones Internacionales con Soberanía						
Meta 9.3	Implementar el Decenio Internacional de las lenguas Indígenas 2022-2032 con el propósito de llamar la atención sobre la grave pérdida de las Lenguas Indígenas en ámbitos subregionales, regionales o multilaterales.					Objetivo estratégico 6: Establecer e implementar acuerdos bilaterales y multilaterales con los países vecinos respecto de las lenguas originarias de los Pueblos separados por las fronteras nacionales.	Art. 4 Consejo Interministerial del Decenio de las Lenguas Indígenas
Resultado 9.3.1	Se ha implementado el decenio internacional de las lenguas indígenas 2022-2032 en ámbitos subregionales, regionales o multilaterales a objeto de recuperar los conocimientos ancestrales.						
Acción 9.3.1.1	Realizar declaraciones que promueven la descolonización desde los pueblos con la finalidad de crear Estados Plurinacionales.	Indicador	Área Resp.	Meta 2025	Ejec. Acum.		
		Declaraciones que promueven la descolonización desde los pueblos.	Dirección General de Relaciones Multilaterales	5	8		

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de sus competencias y atribuciones de acuerdo a la Constitución Política del Estado, Ley N° 465 Ley del Servicio de Relaciones Exteriores y la Ley N° 1426. Igualmente en las actividades del POA de la Dirección General de Relaciones Multilaterales y en relación al PDES, se detalla los siguientes logros:

En el ámbito Internacional:

2024, AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS
 “NUTRIENDO LA VIDA, PRESERVANDO EL FUTURO”



- El Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la política exterior, impulsó en el Foro Permanente de Pueblos Indígenas de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Resolución 74/135 de la Proclamación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas al período comprendido 2022-2032, con el propósito de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas.
- La Cancillería del Estado Plurinacional, también promovió la creación del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas (IALI), a través de la constitución del Comité Impulsor con los siguientes organismos: la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Latinoamérica y el Caribe (FILAC), en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado realizada en la Antigua, Guatemala.
- Asimismo, en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno la Cancillería impulsó el IALI, indicando que este instituto es un mecanismo de cooperación Sur-Sur que apoya tanto a las comunidades lingüísticas como a los Estados en la recuperación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas originarias.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores llevo a cabo la primera reunión del Consejo Intergubernamental del IALI que se realizó el 10 y 11 de febrero de 2022, se eligió por consenso a la primera presidencia de esta entidad que definirá el trabajo del IALI, por un período de 2 años, los países con derecho pleno del IALI asumirán por turnos la Presidencia de este mecanismo de gobernanza y Bolivia asumió en primer lugar la Presidencia del IALI desde el 2022 al 2024.
- La Cancillería conjuntamente con la Presidencia Pro Témpore Argentina de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), llevaron a cabo el Lanzamiento del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas 2022- 2032, que se realizó el 09 de agosto de 2022, en Santa Cruz de la Sierra en el marco de La Declaración de la Ciudad de México de la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de CELAC.
- Bolivia, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la inauguración del Lanzamiento de Alto Nivel del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas realizado en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París, Francia, el 13 de diciembre de 2022. Donde Bolivia destacó, la histórica lucha por la reivindicación de los derechos de los Pueblos Indígenas gestada y liderada por los propios pueblos, la Constitución Política del Estado de 2009 que definió como Estado Plurinacional de Bolivia reconociendo la diversidad cultural y lingüística y la coexistencia de 36 Pueblos Indígenas. Asimismo, resaltó que, en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la vida, Bolivia propuso la realización de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, realizada en septiembre de 2014; el Año Internacional de las Lenguas Indígenas de 2019 y hoy el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas que el comprende el período 2022 – 2032; y la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IALI).



2024, AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS
"NUTRIENDO LA VIDA, PRESERVANDO EL FUTURO"

En el ámbito Nacional:

- A la cabeza de la Cancillería y en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, se elaboró el Proyecto de Ley N°237/2020-2021, con el objeto de aprobar la Ley N° 1426 de 21 de abril de 2022, Ley de Declaratoria del Decenio de las Lenguas Indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de priorizar la ejecución de las lenguas indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia que comprende entre los años 2022-2032, dicha Ley tiene el objeto de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas, asimismo, el de promover la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas garantizando a los Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Afrodescendientes el ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos
- El Viceministerio de Relaciones Exteriores conjuntamente con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y el Comité Directivo Interinstitucional del Decenio de las Lenguas Indígenas, elaboraron el Plan Estratégico del Decenio de Lenguas Indígenas en el marco de la resolución 74/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dicho Plan recoge las propuestas y perspectivas de las naciones y pueblos originarios y afrobolivianos y de actores que promueven la conservación y protección de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas. El mismo, tiene la finalidad de hacer efectiva la oficialidad de las lenguas indígenas-originarias, consagrada en la Constitución Política del Estado y en la legislación vigente en materia de derechos y políticas lingüísticas. En fecha 20 de julio de 2022, el Consejo Interministerial del Decenio aprobó el mencionado Plan Estratégico.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida impulsa en diferentes espacios multilaterales los derechos lingüísticos de los pueblos Indígenas, incentivando a Desarrollar estrategias y políticas para la elaboración de programas y proyectos, destinadas a prevenir la pérdida, uso activo, promoción, revitalización y conservación de lenguas de las Naciones y Pueblo Indígena Originario Campesinos.

Con este motivo, reitero a Usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Esteban E. Catarina Mamani
VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
Ministerio de Relaciones Exteriores



OTAVIO ESCOBAR MAHM
H.R 37538.24

2024, AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS
"NUTRIENDO LA VIDA, PRESERVANDO EL FUTURO"



INSTITUTO
PLURINACIONAL
DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

YURIQI SIMIKUNA KAWSAYKUNA ÑAWRA SUYUMANTA JATUN WASI
QULLASUYPACHATA TAQI ARUNAKA QAMASARA YATXATA KAMANA
ÑEE TEKÓ ÑOPEA ÑEMBOE RENDA GUASU
NIPO UBIUMONKOKA UI IPIAKAX, MANITYAKAKA TAITYO NUSAKATOE

- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Baure
- Bésiro
- Canichana
- Kabineña
- Cayubaba
- Chácobo
- Ese Eja
- Guarani
- Guarasú'we
- Gwarayu
- Itonama
- Joaquiniano
- Leco
- Machajuyai kallawaya
- Machineri
- Maropa
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Moré
- Mose'tén
- Movima
- Pacahuara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-Chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuqui
- Yurakaré
- Zamuco

Clasificación: **MUY URGENTE**

Santa Cruz de la Sierra, 09 de julio del 2024
CITE: IPELC/DGE/EXT N°375/2024



Señora:
Celinda Soza Lunda
Ministra de Relaciones Exteriores
La Paz.-

REF: SOLICITUD DE INFORME DE LOS AJUSTES Y AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS JULIO 2023 - JULIO 2024

Hermana Ministra.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en calidad de Secretaria Técnica del Consejo Interministerial del Decenio de las Lenguas Indígenas, en el marco de la Ley N° 1426 Ley de Declaratoria del Decenio de las Lenguas Indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia al periodo 2022 - 2032.

En este sentido, en virtud a las atribuciones conferidas en el Decreto Supremo N° 4766, Reglamento de la Ley del Decenio N°1426, en su Artículo 4, solicito a usted pueda designar a su punto focal realizar el Informe de los ajustes y avances de la implementación del Plan Estratégico del Decenio de las Lenguas Indígenas julio 2023 - julio 2024 hasta el día 22 de julio del año en curso.

Finalmente, para coordinación de entrega de informe se deja el contacto de la servidora pública; la sra. Jazmin Daza Salas, cel. 63949979, correo: jdaza@ipelc.gob.bo

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mí distinguida consideración.

Atentamente.

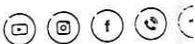


Erasmó Lavez Rivera
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS



DECENIO INTERNACIONAL DE LAS
Lenguas Indígenas
2022 - 2032

Dirección: B/Hamacas, Plan 12, Calle 1, N° 4130, Celular: 713
Correo electrónico: ipelc@ipelc.gob.bo - Web: www.ipelc.gov.bo
Facebook: [ipelc_bolivia](https://www.facebook.com/IPELC) - Twitter: @IPELC



INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

YURIQI SIMIKUNA KAWSAYKUNA ÑAWRA SUYUMANTA JATUN WASI
QULLASUYPACHATA TAQI ARUNAKA QAMASARA YATXATA KAMANA
ÑEE TEKNO ÑOPEA ÑEMBOE RENDA GUASU

NIPO LIBILIMONKOKA UI IPIAKAX, MANITYAKAKA TAITYO NUSAKATOE



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Baure
- Bésiro
- Canichana
- Kabineña
- Cayubaba
- Chácobo
- Ese Eja
- Guaraní
- Guarasú'we
- Gwarayu
- Itonama
- Joaquiniano
- Leco
- Machajuyai kallawaya
- Machineri
- Maropa
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Moré
- Mosestén
- Movima
- Pacahuara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-Chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuqui
- Yurakaré
- Zamuco



Clasificación: **MUY URGENTE**

Santa Cruz de la Sierra, 25 de julio del 2024

CITE: IPELC/DGE/EXT N°396/2024

Señora:
Celinda Sosa Lunda
Ministra de Relaciones Exteriores
La Paz.-

REF: SOLICITUD REITERATIVA DE INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Hermana Ministra,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Interministerial del Decenio de las Lenguas Indígenas, establecido en la Ley N° 1426 Ley de Declaratoria del Decenio de las Lenguas Indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia al periodo 2022 – 2032, del 21 de abril de 2022.

En virtud a las atribuciones conferidas a la Secretaria Técnica del Consejo Interministerial, mediante en el Decreto Supremo N° 4766, Reglamento de la Ley del Decenio N°1426 (Artículo 4), solicito a usted pueda designar a un punto focal institucional para la elaboración del Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los avances en la implementación del Plan Estratégico del Decenio de las Lenguas Indígenas de Bolivia, durante el periodo julio 2023 – julio 2024. Asimismo, se solicita hagan conocer las actividades del POA 2025 de su Ministerio que se adscribirían al logro de las metas del mencionado Plan Estratégico. Le agradeceremos que toda la información solicitada será remitida hasta el día 16 de agosto del año en curso, a fin de consolidar un informe del Consejo Interministerial.

Finalmente, para coordinar la elaboración y entrega del informe requerido se solicita contactar con la servidora pública Jazmín Daza Salas, cel. 63949979, correo electrónico: jdaza@ipelc.gob.bo

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.



Erasmó López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS



DECENIO INTERNACIONAL DE LAS
Lenguas Indígenas
2022 - 2032



Dirección: B/Hamacas, Plan 12, Calle 1, N° 4130, Celular: 713 316
Correo electrónico: ipelc@ipelc.gob.bo - Web: www.ipelc.gob.bo
Facebook: [ipelc_bolivia](https://www.facebook.com/ipelc_bolivia) - Twitter: [IPELC_Boli](https://twitter.com/IPELC_Boli)